



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 168-2024-A-MDEA

El Algarrobal, 12 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la facultad de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, como institución representativa de la comunidad, reconoce públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física, que tiene como objetivo incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; y, el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos nacionales;

Que, los estudiantes Doménica Luciana Crose Guzmán, Mariano Adriel García Berrios, Yutsimit Narda Velásquez Cabana y Dashia Luciana Sánchez Zanoni, han demostrado un alto nivel de desempeño deportivo, obteniendo medallas de oro, plata y bronce en la disciplina de atletismo en los Juegos Nacionales Escolares, representando a sus instituciones educativas, siendo un ejemplo de perseverancia, dedicación y compromiso con el deporte y el bienestar físico y mental;

Que, es necesario reconocer públicamente los logros obtenidos por estos estudiantes, quienes con su esfuerzo y dedicación han puesto en alto el nombre de nuestra Distrito, provincia y Región; sirviendo de inspiración para otros jóvenes y promoviendo la práctica del deporte como un medio para el desarrollo integral de la persona;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a los estudiantes que obtuvieron medallas de oro, plata y bronce en la disciplina de atletismo, en la etapa nacional, en los Juegos Nacionales Escolares 2023 a:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| • Domenica Luciana Crose Guzmán | I.E. "Américo Garibaldi Ghersi" (Medalla de Oro) |
| • Mariano Adriel García Berrios | I.E. "San Luis" (Medalla de Plata) |
| • Yutsimit Narda Velásquez Cabana | I.E. "Daniel Becerra Ocampo" (Medalla de Bronce) |
| • Dashia Luciana Sánchez Zanoni | I.E. "Enrique Meigos" (Medalla de Bronce) |

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la difusión de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

Florentino Nina Fernández
ALCALDE